



**SOLICITUD DE DIVISIÓN DE  
RECIBOS DE CARÁCTER  
PERIÓDICO  
(PROCEDIMIENTO: GT5-5DO)**

Espacio reservado para la etiqueta  
con los datos del Registro

**DATOS DE LA PERSONA INTERESADA**

Nombre..... Primer apellido .....  
Segundo apellido..... DNI/NIE/Otros..... Mujer  Hombre

**DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL (sólo en caso de discapacidad o minoría de edad)**

Nombre..... Primer apellido .....  
Segundo apellido..... DNI/NIE/Otros..... Mujer  Hombre

**DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIONES**

Si Ud. está entre las personas obligadas a relacionarse con la Administración de forma electrónica (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), debe marcar siempre Notificación Electrónica.

**Notificación Electrónica.** Correo electrónico.....  
*A través del correo electrónico que nos facilita, le avisaremos que tiene una notificación en la **Oficina Virtual Tributaria** (<https://tributos.rivasciudad.es>)*

**Notificación Dirección Postal.**  
Dirección..... N°.....  
Bloque.....Esc.....Piso.....Puerta.....Localidad.....  
Provincia..... C.P..... Móvil..... Teléfono Fijo.....  
País: ..... Email.....

**EXPONE**, Soy cotitular de una vivienda cuyos datos identificativos son los siguientes:

- Dirección del Inmueble .....
- Referencia Catastral: .....

**SOLICITA**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35.7 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y conforme a los criterios aprobados en el artículo 47.4 de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los Tributos Municipales y otros Ingresos de Derecho Público del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, la división de recibos de acuerdo al porcentaje de propiedad que consta en la documentación adjunta.

**DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR**

Documento público, Sentencia,....donde conste la proporción o la participación de propiedad sobre el inmueble

Documento firmado por todos los cotitulares instando la división de recibos

**ADVERTENCIA.-** Cuando concurren varios obligados tributarios en los tributos de cobro periódico, los contribuyentes podrán solicitar la división de recibos siempre que el importe de cada una de las fracciones resultantes sea superior a 100,00 €. Para que proceda la división será indispensable que el solicitante facilite los datos personales y el domicilio de los restantes obligados al pago, así como la proporción en que cada uno de ellos participe en el dominio o derecho transmitido.

Los efectos tributarios relativos a este procedimiento se producirán en el ejercicio siguiente al de su solicitud.

En....., a..... de ..... de .....

Firma

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES (LOPDGDD 3/2018, DE 05 DE DICIEMBRE)					
Responsable:	Finalidad:	Legitimación:	Destinatarios:	Derechos:	Información Adicional
Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid. Pza. de la Constitución1. 28522 (Madrid)	Registro de entrada y salida de documentos para su remisión al departamento municipal competente.	Cumplimiento de un interés público u obligación legal impuesta al responsable del tratamiento. Art 8 LOPDGDD.	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.	De acceso, rectificación supresión, cancelación, oposición. El modo de ejercer estos derechos se indica en la información adicional.	Consulte la información adicional sobre Protección de Datos en: <a href="https://sede-electronica.rivasciudad.es/proteccion-datos">https://sede-electronica.rivasciudad.es/proteccion-datos</a> Reclamación previa ante el Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento: <a href="mailto:protecciondedatos@rivasciudad.es">protecciondedatos@rivasciudad.es</a> ,